



Agradezco la invitación a presentar respecto al proyecto que modifica el artículo 20 de la ley 20.529. Desde la Fundación Nodo XXI y otras organizaciones, el tema del SIMCE se ha venido discutiendo ya desde hace varios años.

Para partir, cabe recordar, en este debate, la idea que señalara en su momento el ex-ministro de Educación de la dictadura entre 1979 y 1981, Alfredo Prieto Bafalluy, en relación con la información y el proyecto constitucional puesto en marcha en 1980. Para Prieto, que reconocía que no tenían una medición en ese entonces, el SIMCE era necesario como:

“(...) un sistema que permita a los padres tener un mayor conocimiento de la calidad de la educación que imparte el establecimiento donde estudian sus hijos (...) La falta de la prueba a la que me he referido dejaría al sistema educacional que se ha diseñado sin una de las principales herramientas para hacer efectivas, reales y operativas el resto de las medidas que conforman la modernización educacional” (Prieto, 1983)

Cinco años después de que Prieto escribiera esto, se aplicó por primera vez el SIMCE. Han pasado más de 30 años desde que se creó el SIMCE, una herramienta cuyo principal objetivo fue y ha sido de carácter ideológico en el sistema, pero que hoy ha sido visto, erróneamente, como el indicador de la calidad de la educación. Lo primero que quiero señalar es que el problema del SIMCE para el sistema escolar tiene que ver con tres elementos: i) su carácter antipedagógico; ii) sus problemas técnicos o metodológicos; y iii) las consecuencias que tiene para las escuelas. Esto lleva inevitablemente a mostrar que el proyecto que hoy discutimos –sobre la publicidad de los resultados SIMCE- solo aborde una parte del problema.

Respecto al carácter antipedagógico del SIMCE. Los 30 años de experiencia en mediciones estandarizadas, con sus crecientes consecuencias, han motivado también una creciente crítica pedagógica a las mismas. En su última movilización y huelga, el Colegio de Profesores puso en el tapete –por primera vez- la necesidad de eliminar la estandarización de la educación chilena. Desde el año 2013, en que se inicia la instalación de la Agencia de la Calidad de la Educación, desde la organización Alto al SIMCE hemos advertido también una crítica al SIMCE desde lo pedagógico.

Las críticas apuntan a problemas como:

i) la publicación de resultados comparativos entre escuelas, pero sin información pedagógica;

ii) la presión a estudiantes, profesores y profesoras, por rendir en una prueba que no responde a los contextos escolares ni a las condiciones de trabajo pedagógico;

Presentación ante Comisión de Educación y Cultura – Senado de la República de Chile
10 septiembre 2019. Ivan Salinas – Fundación Nodo XXI.



iii) la insistencia en formas de respuesta que no promueven el pensamiento crítico, ni las habilidades que el currículo señala como objetivos a desarrollar.

Uno de las principales consecuencias de estas presiones es la necesidad –declarada en investigaciones- de que las escuelas tomen decisiones de entrenamiento para la prueba. Ello puede implicar:

- *Reducción de horas en asignaturas no incluidas en la medición* (ej. artes, educación física, ciencias). Ello reduce la experiencia formativa y entrega el mensaje de que el SIMCE es lo único importante.
- *Acomodación de evaluaciones a los formatos de medición del SIMCE*. Lo anterior tiene la consecuencia directa de modificar el trabajo pedagógico de evaluación – que es una actividad profesional- y reemplazarla por una medición externa, cuyo foco es comparar escuelas y no preocuparse *pedagógicamente* de lo que ocurre en el aula escolar.
- *Juicios de valor a docentes por los resultados informados del SIMCE*. Crecientemente, la información del SIMCE implica enjuiciar el trabajo docente en base a los puntajes.

Estos fenómenos han sido descritos en informes financiados por el Ministerio de Educación. Entre ellos, el proyecto FONIDE F711269, dirigido por el investigador de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Jorge Manzi y cuyos resultados se presentaron en 2014; y el Estudio sobre el funcionamiento de los servicios de asistencia técnica educativa chileno, encargado por el Ministerio de Educación a *Asesorías para el Desarrollo*. En ambos casos, se evidencia que el SIMCE genera presiones que afectan las decisiones pedagógicas.

Respecto al problema metodológico. En las ciencias sociales, las mediciones requieren de teorías que construyan lo que miden, así como también sus escalas. La pregunta sobre *¿qué mide el SIMCE?* es relevante, en tanto prueba estandarizada aplicada de forma censal. Al no tener información pedagógica, el puntaje se transforma en el único elemento que permite realizar interpretaciones sobre qué es lo que mide el SIMCE. Esas interpretaciones pueden o no ser válidas, y existen procedimientos técnicos destinados a explorar la validez. En un estudio financiado por el Consejo Nacional de Educación, y realizado por la profesora Teresa Flórez –en ese entonces desde la Universidad de Oxford-, se exploró la pregunta sobre los propósitos del SIMCE y su relación con la validez. Uno de los hallazgos de la investigación señaló que al SIMCE se le atribuían al menos 17 propósitos en ese entonces –antes de agregar el propósito de ordenar para cerrar escuelas-. Eso es uno de los ejemplos de la falta de validez de las inferencias que se generan con los resultados: no podemos saber si el SIMCE mide lo que dice medir, pues con tantos propósitos, el constructo no queda claro.

Presentación ante Comisión de Educación y Cultura – Senado de la República de Chile
10 septiembre 2019. Ivan Salinas – Fundación NODO XXI.



Lo anterior se suma al conjunto de intereses creados tras la prueba, que implique que no sea claro qué es lo que provoca que un puntaje SIMCE suba o baje, más allá de las asociaciones existentes entre nivel socioeconómico y puntaje.

La pléyade de intereses que rodean al SIMCE escapan muchas veces a lo educativo. Hace unas semanas, el diario electrónico El Mostrador destacaba lo que llamó “la caja negra” del SIMCE, que mostró que las decisiones sobre los proveedores de servicios asociados a la revisión de pruebas se vinculaban más con decisiones de tipo económica que de resguardo a la información. Llamada a informar, la Agencia de la Calidad de la Educación no pudo decir si había personas en sus licitaciones que tuvieran algún grado de involucramiento con los servicios de Asistencia Técnica Educativa, muchos de los cuáles otorgan servicios de entrenamiento para las pruebas. O sea, podríamos tener un problema serio en la aplicación de las pruebas, que se suma a los problemas metodológicos ya discutidos en la literatura.

El SIMCE, por lo tanto, debe ser revisado en todas las dimensiones metodológicas, y no solo aquellas vinculadas a la psicometría, como ha sido anteriormente revisado.

Respecto a las consecuencias del SIMCE. El SIMCE acarrea varias consecuencias, fundamentalmente vinculadas a los incentivos económicos y simbólicos del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (Ley 19.410), la clasificación y/o autonomía de los establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248), y el cierre de establecimientos previa ordenación basada en el SIMCE, establecidos en la Ley 20.529.

Las consecuencias se vinculan también a la creación de intereses que rondan las mediciones, su diseño, su aplicación, y el entrenamiento para ellas. La Agencia de la Calidad de la Educación destina al menos la mitad de su presupuesto anual de \$35 mil millones al ítem de “evaluación de aprendizajes”, mientras el SNED reparte cerca de \$66 mil millones al año en bonos e incentivos para profesores y personal no docente de escuelas que obtengan altos resultados comparativos en el SIMCE. Por su parte, la Subvención Escolar Preferencial es un fondo de más de \$700 mil millones anuales, y los reportes de investigación mencionados indican que gran parte de los servicios de Asesoría Técnica Educativa se ve presionado a preparar para las pruebas SIMCE. Este conjunto de recursos públicos, cuyo juez y parte es la medición del SIMCE, están a la base de las consecuencias que tiene la medición.

Una de las consecuencias indirectas que son pertinentes con el proyecto que se discute es la publicidad de los resultados SIMCE. Si bien la ley 20.529 se publica el 2011, ya desde antes la disponibilidad de información de los puntajes SIMCE ha sido objeto de polémica. Conocidos son los *rankings* que publica la prensa. Así también, el año 2010, el entonces Ministro de Educación, Joaquín Lavín, disponía al público de los infames “mapas

SIMCE”, conocidos popularmente como los “semáforos de escuelas”. La iniciativa fue un escándalo por el estigma que generaba en distintas comunidades, pero también lo fue porque dejaba al descubierto que esa información no permitía a las familias elegir, pues los semáforos “en rojo” estaban concentrados en algunos sectores, dejando poco espacio para la elección de escuelas. Esos semáforos han sido re-editados, como emprendimientos financiados por el estado vía *start-ups*, pero también mediante anuncios como los de la Ministra Cubillos de informar el nivel de desempeño de las escuelas de acuerdo a la ordenación que realiza la Agencia de la Calidad al momento de las postulaciones con el nuevo sistema de admisión escolar.

Acá, lo necesario de señalar es que **no es la publicidad de los resultados por sí sola la que genera el problema, sino que lo es la producción y disposición de los resultados para su uso**. Es decir, mientras haya datos censales del SIMCE, y se puedan pedir por cualquier medio, la publicidad existirá.

El por lo anterior que señalamos que este proyecto de ley no tendrá el efecto esperado a menos que se resuelva también el discutir otro tipo de medidas relacionadas con las mediciones educativas. Entre éstas están:

- i) Investigar a fondo los intereses creados en torno al SIMCE.
- ii) Eliminar el carácter censal de las mediciones de logro académico. Asumir que la medición, para informar la política educativa, no necesita tener de una prueba censal.
- iii) Detener la aplicación de las mediciones hasta que se otorgue una absoluta certeza de sus limitaciones.
- iv) Eliminar todas las consecuencias e incentivos asociados a los resultados SIMCE, en particular el cierre de escuelas públicas y que atienden a población vulnerable

Entendemos que estas recomendaciones exceden a la discusión de este proyecto en específico, y por lo mismo, es importante abrir el debate, con mayor profundidad, hacia los cambios al sistema de rendición de cuentas a las escuelas, pues en sus años de aplicación, bajo sus mismos modelos de medición, no han mostrado generar mejoras en el sistema. Es más, han provocado un creciente rechazo desde profesoras y profesores.

Por último, una palabra sobre el derecho a la información de familias, padres y apoderados, que siempre es utilizado para justificar la publicidad de resultados. Es muy importante que si el argumento es ese derecho, las familias deben ser informadas de otras cuestiones también. Por ejemplo:



- Las familias debiesen ser informadas que los resultados del SIMCE tienen consecuencias sobre los sueldos de profesoras, profesores, y personal no docente de las escuelas.
- Las familias debiesen ser informadas que los resultados del SIMCE son el principal mecanismo que diferencia y pondera en la ordenación de escuelas, y que obtener bajos resultados podría cerrar el establecimiento.
- Las familias debiesen ser informadas de todos los planes existentes en cada escuela que modifique las condiciones en las que sus hijas e hijos aprenden.
- Las familias debiesen ser informadas de que no existe ninguna ley que les obligue a enviar a sus hijos/hijas a rendir el SIMCE el día en que está programado.
- Las familias debiesen ser informadas, y otorgar consentimiento informado, para que los datos que produce el SIMCE sean usados en investigaciones académicas que podrían no reportarles beneficios y/o tener el riesgo de estigmatizar sus comunidades escolares.

Es hora de mirar el SIMCE en perspectiva, después de 30 años de aplicación. Este proyecto invita a eso, pero es insuficiente para hacerse cargo del grave problema educativo que implica la defensa acérrima de información espuria por sobre la defensa de la educación de niñas y niños en nuestras escuelas.